



LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, acompaño al presente, la **Proposición Protocolaria por el que se establece el Primer Domingo de Diciembre como el "Día del Motociclista Oaxaqueño"**; solicitándole tenga a bien a darle el trámite correspondiente, lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

A T E N # A M # N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. NOÉ DOROTE O CASTILLEJOS

Oaxaca de Juarez, Caxada a 11 de abril de 2022.





C. DIPUTADA MARIANA BENITEZ TIBURCIO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente la **Proposición Protocolaria por el que se establece el Primer Domingo de Diciembre como el "Día del Motociclista Oaxaqueño"**, sirva de sustento a la presente, las siguientes:

CONSIDERACIONES

Pareciera ser que el sector de motociclistas no trae ningún beneficio para la sociedad, incluso se ha llegado a estigmatizar este sector de la población, sin embargo, los motociclistas pueden llegar a ser un sector que promueve el turismo, a través de la demostración de atractivos culturales, naturales e inmateriales de Oaxaca, así como generar derramas económicas en nuestro estado.

Ha sido a través de las denominadas Moto Guelaguetzas como han logrado impulsar el turismo en nuestro estado, de acuerdo con la página oficial del Gobierno del Estado en 2019, se llevó a cabo la Cuarta Moto Guelaguetza 2019, en el contexto de la Máxima Fiesta de los Oaxaqueños, que reunió a más de 1,500 motociclistas de los estados de Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Puebla, Ciudad de México, Tlaxcala, Querétaro, Pachuca y Guadalajara¹.

Los organizadores "Comunidad Biker Oaxaca" en ese entonces destacaban que el objetivo era promover el motociclismo en Oaxaca, mostrar los atractivos turísticos del estado y generar una derrama económica en esos lugares. En 2019, los lugares a promover fueron Capulálpam de Méndez (Pueblo Mágico), Jardín Etnobotánico, Hierve el Agua, Fuente de las 8 Regiones y Monte Albán. Las actividades que imperaron fueron los conciertos, concursos y exhibición de motocicletas en un amblente famillar².

Cabe destacar el ambiente familiar, ya que persiste una percepción negativa hacia este sector, una percepción basada en la falta de entendimiento y la discriminación, cuando en realidad estos eventos pueden desarrollarse en contextos muy seguros y familiares. También, es necesario señalar

¹ Gobierno del Estado de Oaxaca. (2019). Por iniciar en la Ciudad de Oaxaca el 4º Moto Guelaguetza 2019. Disponible en: https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/por-iniciar-en-la-ciudad-de-oaxaca-el-4o-moto-guelaguetza-2019/

² Gobierno del Estado de Oaxaca. (2019). Op. Cit.



que por la pandemia causada por el coronavirus que nos queja actualmente, este tipo de eventos no se celebraron durante 2020 y 2021.

Para reconocer y darle visibilidad a este sector, es necesario conocer un poco más de ellos. De acuerdo con un estudio de 2020 en Oaxaca³, a partir de un muestreo no probabilístico se determinó que los motociclistas se distribuyen en las siguientes edades por sexo, ver Tabla No. 1.

Tabla No.1 Distribución de una muestra de motociclistas por edad y sexo.

Hombre		Mujer	
Edades	%	Edades	%
14 a 25 años	4%	14 a 25 años	47%
26 a 37 años	6%	26 a 37 años	21%
38 a 43 años	5%	38 a 43 años	17%

Elaboración propia con datos de Sánchez, et. al. (2020)

De la tabla anterior se puede decir que la mayoría de los motociclistas hombres tienen entre 14 a 37 años, una población muy joven y que hay más motociclistas hombres que mujeres. La mayoría de las motociclistas oscilan en las edades de 26 a 43 años. Las motociclistas son más grandes en edad que los motociclistas.

De acuerdo con otro estudio, Berrones (2017)⁴ describe datos estadísticos respecto al incremento en el uso de este medio de transporte: "Para el año 2014, en México se reportan poco más de 38 millones de vehículos de motor registrados en circulación; de estos, el 67.18% corresponde a los automóviles, el 0.91% a los camiones para pasajeros, el 25.94% a los camiones y camionetas de carga y el 5.97% a las motocicletas; estas últimas tienen la proporción más alta de la historia".

Respecto al estado de Oaxaca, muestra que el número de motocicletas aumento significativamente en un 751.47% en el periodo de 2004 al 2014⁵.

Cabe señalar que los motociclistas y otros medios de movilidad no han pasado desapercibidos toda vez que han sido valiosos aliados de la población en situación de crisis, por ejemplo, en casos de terremotos⁶: "Mientras las calles cercanas a los edificios derrumbados se congestionaban, colectivos de ciclistas y motociclistas se organizaron para trasladar alimentos, medicinas y herramientas".

³ Sánchez Chávez, N.P., *et. al.* (2020). Disponible en: https://www.medigraphic.com/pdfs/saljalisco/sj-2020/sje201f.pdf

⁴ Berrones-Sanza, Luis David. (2017). Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Luis-Berrones-Sanz/publication/319054780 Analisis de los accidentes y las lesiones de los motociclistas en Mexico/links/5a246571aca2727dd87e50bb/Analisis-de-los-accidentes-y-las-lesiones-de-los-motociclistas-en-Mexico.pdf

⁵ Berrones. (2017). Op. Cit.

⁶ Allier, Eugeni. (2018). Memorias imbricadas: terremotos en México, 1985 y 2017. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v80nspe/0188-2503-rms-80-spe-9.pdf



No cabe duda que, en los momentos más difíciles, los motociclistas se han consolidado como un medio de transporte⁷: "Los días 20, 21 y 23 de septiembre (de 2017), #CentroDeAcopio se empleó para informar a la población dónde podía entregar sus donativos...miles de jóvenes, **que llegaban en motocicletas**, bicicletas o a pie, colaboraron para concentrar los víveres y medicamentos donados por la población".

Finalmente, es necesario recalcar que los motociclistas son un sector discriminado, olvidado e incluso criminalizado, sin embargo, suelen ser un sector muy fuerte a la hora de potenciar la derrama económica a través de eventos y recorridos, y un sector muy solidario a la hora de enfrentar desastres naturales y para facilitar la ayuda humanitaria.

En mérito de lo anteriormente expuesto propongo a esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece el Primer Domingo de Diciembre como el "Qía del Motociclista Oaxaqueño".

ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 11 de abril de 2022

⁷ Salgado, Eva. (2018). Del #SimulacroCDMX al #MexicoNosNecesita: 19S en Twitter. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v80nspe/0188-2503-rms-80-spe-121.pdf